EVALUACIÓN FINAL
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MA-MC-SH-029-2026
ARTICULO 94 LEY 1474 DE 2011, DECRETO 1082 DE 2015.

OBJETO: REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO (MFMP) DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL – CASANARE, COMO INSTRUMENTO DE GESTIÓN FISCAL Y FINANCIERA, MEDIANTE LA INCORPORACIÓN Y EL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DEL ORDEN MUNICIPAL, PARA EL PERÍODO 2026–2035, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE, CON EL FIN DE FORTALECER LA SOSTENIBILIDAD FISCAL, LA PROGRAMACIÓN FINANCIERA Y LA TOMA DE DECISIONES PRESUPUESTALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
PRESUPUESTO OFICIAL: CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($44.875.576)
FECHA: 20 DE AGOSTO DE 2026

Al cierre del presente proceso de selección de fecha **14 DE AGOSTO DE 2026**, se verificó la presentación de las ofertas presentadas a través de la plataforma transaccional SECOP II, las cuales se relacionan a continuación:

NOMBRE DEL OFERENTE	REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACION NIT.	VALOR DE LA OFERTA
SANDRA SOFÍA LARA CASTRO	N/A	C.C: 46.666.967	$ 37.522.015

Se procede a hacer la verificación de las condiciones básicas de la oferta de menor valor presentada por: **SANDRA SOFÍA LARA CASTRO identificada con cedula de ciudadanía No. 46.666.967 de Duitama** según las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, encontrando el siguiente resultado:

NUMERAL DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	PARÁMETRO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
3.2.2.	**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO**			
3.2.2.1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE	Los requisitos de carácter técnico, serán revisados por el (los) profesional contratado que hacen parte del comité evaluador, conforme lo establecido en el inciso 3 del artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015 y que, para el	X		**CUMPLE:** La proponente **SANDRA SOFIA LARA CASTRO, identificada con cedula de ciudadanía No. 46.666.**967 de Duitama, presenta:

CARÁCTER TÉCNICO	efecto, verificarán los siguientes documentos: PERSONA JURÍDICA: El oferente que se interese en participar en la invitación que se adelanta para tal efecto, puede ser una persona jurídica, que dentro de su objeto social contemple actividades relacionadas con el objeto a contratar y cuya actividad económica sea la 6920 ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURÍA DE LIBROS, AUDITORÍA FINANCIERA Y ASESORÍA TRIBUTARIA, la cual debe estar contemplada en el en el Registro Único Tributario y en el certificado de existencia y representación legal. PERSONA NATURAL: El oferente que se interese en participar en la invitación que se adelanta para tal efecto, puede ser una persona natural, que acredite experiencia en las actividades relacionadas en el presente proceso y cuya actividad económica sea la 6920 ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURÍA DE LIBROS, AUDITORÍA FINANCIERA Y ASESORÍA TRIBUTARIA, la cual debe estar contemplada en el Registro Único Tributario y en el certificado de matrícula mercantil.			• Certificado de Matrícula Mercantil de Persona Natural, expedido el 11 de agosto de 2026, con fecha de matrícula y/o renovación del 31 de marzo de 2026, en el cual se registran actividades relacionadas con el objeto del contrato. El citado certificado contempla la siguiente actividad económica: **6920 – ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURÍA DE LIBROS, AUDITORÍA FINANCIERA Y ASESORÍA TRIBUTARIA.**

3.2.2.2. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO.	**Para garantizar la correcta ejecución de las actividades establecidas en el presente estudio, se requiere el siguiente personal:** TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN CONTADURÍA PÚBLICA, TÍTULO DE ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS PÚBLICAS Y/O ÁREAS AFINES Y EXPERIENCIA PROFESIONAL DE CUATRO (4) AÑOS, DENTRO DE ESTE TIEMPO, SE DEBE COMO MÍNIMO 3 AÑOS DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL SERVICIO A CONTRATAR. **NOTA - Documentación exigida:** Para acreditar el perfil, se deberá adjuntar como mínimo la siguiente documentación: • Carta de compromiso. • Copia del documento de identidad. • Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas.	X		**CUMPLE:** La proponente **SANDRA SOFIA LARA CASTRO, identificada con cedula de ciudadanía No46.666.967 de Duitama,** presenta: **Presenta hoja de vida con los respectivos soportes, entre ellos: copia del título profesional de Contadora Pública, copia del título de Especialista en Finanzas Públicas, copia de la tarjeta profesional, copia del certificado de antecedentes vigente y certificaciones y/o contratos que acreditan la experiencia, cumpliendo así con el perfil del personal mínimo requerido.**

	• Copia de la tarjeta y/o matrícula profesional. • Copia del diploma y acta de grado que acrediten el título exigido. Hoja de vida con los respectivos soportes de experiencia relacionada con el objeto del contrato.			
3.2.2.3. CERTIFICACIÓN BANCARIA	Un certificado original o copia expedido por la entidad financiera en donde posea cuenta corriente o de ahorros en donde se indique el número de la cuenta, clase, nombre del titular que debe corresponder a la persona jurídica, persona natural, unión temporal o consorcio del proponente y su número de identificación.	X		**CUMPLE:** La proponente **SANDRA SOFIA LARA CASTRO, identificada con cedula de ciudadanía No46.666.967 de Duitama,** presenta: • Certificación bancaria (Banco Davivienda) expedida el día 12-08-2026
3.2.2.4. EXPERIENCIA REQUERIDA	El proponente deberá acreditar ya sea persona NATURAL O JURÍDICA que ha suscrito y liquidado contratos con entidades estatales y/o privadas, cuyo objeto esté directamente relacionado con el OBJETO Y/O ACTIVIDADES A CONTRATAR, que sumados en conjunto sean iguales o superiores al presupuesto oficial expresado en S.M.L.M.V. La entidad pone a disposición el ANEXO 2A: EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.	X		**CUMPLE:** La proponente **SANDRA SOFIA LARA CASTRO, identificada con cedula de ciudadanía No46.666.967 de Duitama,** presenta: • Contrato de Consultoría No. 603 de 2023, con objeto similar, por valor de $26.778.600, y un plazo de ejecución de tres (3) meses. • Contrato de Consultoría No. 0933 de 2023, con objeto similar, por valor de $12.833.333, y un plazo de ejecución de un (1) mes y veinticinco (25) días. • Contrato No. 344 de 2025, con objeto similar, por valor de $32.500.000, y un plazo de ejecución de cuatro (4) meses y doce (12) días. • Contrato No. 311 de 2024, con objeto similar, por valor de $29.703.263, y un plazo de ejecución de cuatro (4) meses y quince (15) días. Se diligencia por parte de la oferente el ANEXO 2A: EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

3.2.2.5. ACREDITACIÓN MIPYME:	Para acreditar la condición de Mipyme, el Proponente deberá diligenciar el Formato Acreditación de Mipyme y aportar la documentación requerida en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 (Modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021). En caso de que la condición de Mipyme se acredite mediante la presentación del RUP vigente y en firme no será necesario presentar el formato indicado, ni los soportes requeridos en el mencionado artículo.	X		**CUMPLE:** La proponente **SANDRA SOFIA LARA CASTRO, identificada con cedula de ciudadanía No46.666.967 de Duitama,** presenta: • Presenta anexo No. 18 ACREDITACIÓN MIPYME debidamente diligenciado y suscrito.
3.2.2.6. COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO R.U.T.	El proponente, debe presentar junto con su propuesta fotocopia legible del Registro Único Tributario – RUT. Con el objeto de verificar la responsabilidad fiscal del contribuyente y el alcance de dicha responsabilidad en la estructuración de su oferta económica. En caso de consorcios y/o uniones temporales, cada uno de sus integrantes debe presentar este documento.	X		**CUMPLE:** La proponente **SANDRA SOFIA LARA CASTRO, identificada con cedula de ciudadanía No46.666.967 de Duitama,** presenta: • Copia del Registro Único Tributario (RUT), con fecha de expedición del 13 de agosto de 2026, en el cual se encuentra registrada la siguiente actividad económica: **6920 – ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURÍA DE LIBROS, AUDITORÍA FINANCIERA Y ASESORÍA TRIBUTARIA.**

OBSERVACIONES
Ninguna.

CONCLUSIONES:

Una vez finalizada la revisión y verificación de los requisitos mínimos habilitantes de carácter técnico de la propuesta presentada por **SANDRA SOFÍA LARA CASTRO, identificada con cédula de ciudadanía No. 46.666.967 de Duitama**, se concluye que la proponente **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos técnicos exigidos. En consecuencia, se encuentra **HÁBIL** y, por lo tanto, se **RECOMIENDA ACEPTAR LA PROPUESTA PRESENTADA.**

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS
LINA YOHANA GUZMAN MONTAÑA Profesional Contratada Secretaría de Hacienda Miembro comité evaluador